FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 38/2012

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 13/2012 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS FIRMAS: DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.; SILVER CENTER DISTRIBUIDORA de Denisse Boscarino; SHIROSAWA COMPAHY S.A.I.C.; Y DOCUNET S.A.

Asunción, 23 de noviembre de 2012.-

VISTO: La Nota Nº 860 de fecha 12 de noviembre de 2012, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS", realizada en fecha 18 de septiembre de 2012 a favor de las firmas: **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A., SILVER CENTER DISTRIBUIDORA de Denisse Boscarino, SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. Y DOCUNET S.A.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

Que, la Auditoria Interna del Comando de las Fuerzas Militares en su Nota N° 458/12 se expide favorablemente al Informe de Evaluación, por reunir las condiciones y de procedimientos legales establecidos.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS", a favor de las firmas **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A., SILVER CENTER DISTRIBUIDORA de Denisse Boscarino, SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. Y DOCUNET S.A.**, con créditos presupuestarios para el presente Ejercicio Fiscal, conforme se especifica a continuación:

Firma adjudicada: **Distribuidora San Cayetano S.A.**

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa: 2.3.5. OG. 540 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 30.570.701.-
Programa: 2.3.1 OG. 540 FF 10 Conducción Estratégica de las FF.AA de la Nación – Comando en Jefe	Gs. 22.767.510.-
Programa: 2.4.1. OG. 540 FF 10 Conducción Operativo Superior y Relac. Institucional – Comando de las Fuerzas Militares	Gs. 53.669.829.-
Programa: 2.4.7. OG. 540 FF 30 Operaciones Militares en el Exterior del País – Comando de las Fuerzas Militares	Gs. 44.457.868.-
Programa: 2.3.7. OG. 540 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 1.785.000.-
Programa: 1.2.0. OG. 540 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero Nº 1	Gs. 20.072.662.-
Programa: 2.16.2. OG. 540 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs. 5.449.812.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 178.773.382**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS F.F.A.A. COMANDANCIA

Firma adjudicada: **Silver Center Distribuidora, de Denisse Boscarino**

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa: 2.3.5. OG. 540 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 9.963.000.-
Programa: 2.3.9 OG. 540 FF 10 Capellanía Nacional Evangélica – Comando en Jefe	Gs. 18.296.000.-
Programa: 2.3.4. OG. 540 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 34.950.500.-
Programa: 2.4.2. OG. 540 FF 10 Comunicación Social de las FF.AA de la Nacional – Dirección de Publicaciones Militares	Gs. 4.805.000.-
Programa: 2.16.3. OG. 540 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 23.200.000.-
Programa: 2.16.2. OG. 540 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs. 18.330.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 109.544.500**

Firma adjudicada: **Shirosawa Company S.A.I.C.**

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa: 2.3.5. OG. 540 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 12.297.000.-
Programa: 2.4.1. OG. 540 FF 10 Conducción Operativo Superior y Relac. Institucional – Comando de las Fuerzas Militares	Gs. 8.198.000.-
Programa: 2.3.9 OG. 540 FF 10 Capellanía Nacional Evangélica	Gs. 4.099.000.-
Programa: 2.3.7. OG. 540 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 10.215.000.-
Programa: 1.2.0. OG. 540 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero N° 1	Gs. 8.500.000.-
Programa: 2.3.4. OG. 540 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 10.215.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 53.524.000**

Firma adjudicada: **Docunet S.A.**

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa: 1.2.0. OG. 540 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero N° 1	Gs. 5.300.000.-

2° Declarar desierto el ítem 4 (Impresora de Chorro de tinta) y el ítem 7 (Proyector Multimedia), conforme se establece en el Art. 30° Declaración Desierta inc. b.) *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación"*.

3° Declarar desierto el ítem 13 (Kit para recarga de tinta negra), el ítem 14 (Kit para recarga de tinta color) y el ítem 18 (Routers de red) conforme se establece en el Art. 30° Declaración Desierta inc. a.) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna"*.

4°.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, TCNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES y a la Asesora Jurídica Tte Avc JM MILCE MARIA C. FLORENTIN QUIÑONEZ a suscribir los contratos respectivos.

5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.AA. COMANDANCIA

GRAL DEL AIRE MIGUEL CHRIST JACOBS
Comandante de las Fuerzas Militares